	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	CERTIFICACION	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PITALITO,

CERTIFICA

El suscrito; **CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE**, encargado de la supervisión del Proceso No. MPSICDPS019-2022, el cual derivo al Contrato de Prestación de Servicios N° 013 de 2022; celebrado entre el Municipio y el señor **PEDRO JOSÉ TEHERÁN TEHERÁN**, identificado con C.C. No. 1.105.787.356 expedida en Honda que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS ELÉCTRICOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**, me permito certificar el cumplimiento del objeto durante el periodo del mes de marzo de 2022. Y se ha verificado el cumplimiento en el pago de los aportes a seguridad social del mes de febrero del año 2022, de conformidad al Decreto 1273 de 2018[1].

Se autoriza hacer efectivo el TERCER PAGO, correspondiente al valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000) previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, y de acuerdo a lo siguiente:

NUMERO DE REGISTRO	FECHA EXPEDICION REGISTRO	CUENTA/ ARTICULO	FECHA DE INICIO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO
2022000022	12/01/2022	2.1.2 02.02.008	INICIO: 12/01/2022	$21.000.000	$0	$21.000 000
PRIMER PAGO				$21.000.000	$2.216.667	$ 18.783.333
SEGUNDO PAGO				$18.783.333	$3.500.000	$15.283.333
TERCER PAGO				$15.283.333	$3.500 000	$11.783 333

La presente certificación se expide, para efectos de revisión, verificación y para trámite de pago por parte de la Secretaria de Hacienda, el día 30 de marzo de 2022.

CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE
Secretario de Infraestructura

[1] Por el cual se modifica el articulo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Titulo 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 80 de 2016, Único Reglamentario del sector salud y Protección social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Proyectó: Claudia Eliana Bolaños Camero – Auxiliar Administrativa Secretaria de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón - Maira Alejandra Calderón Valderrama	Aprobado por: Cristian Fabián Pizzo Scalante
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico Secretaría de Infraestructura – Apoyo profesional	Cargo: Secretario de Infraestructura